

EL MUNDO
Cono Sur:

Los heraldos de la guerra

por Mario V. GUZMAN GALARZA

De acuerdo con noticias que trascendieron recientemente a la prensa internacional, el almirante retirado Carlos Le May advirtió que Chile debe prepararse para una guerra contra la Argentina, razón por la que urgía al país a que sacrifique sus reservas monetarias y reequipe urgentemente a sus fuerzas armadas, a fin de enfrentarse a lo que llamó "el poderío y la soberbia de Argentina". Es más, en una carta dirigida al diario *Ultimas Noticias* de Santiago, publicada el 27 de marzo, el exjefe del Estado Mayor de la Armada chilena calificó a los militares argentinos de "Canallas trasandinos" que "no contribuyen precisamente al clima de distensión, solemnemente acordado ante el Sumo Pontífice".

RECÍPROCAS AMENAZAS

Invocando el principio de la fuerza, con un lenguaje inusitadamente violento, Le May denunció que Argentina quiere desplazar a Chile y ocupar el llamado "vacío estratégico" en el Cono Sur, con el propósito de controlar los canales interoceánicos que son vitales, "en la eventualidad de una guerra entre la Unión Soviética y Estados Unidos". Argentina, según el enardecido almirante chileno, en su afán por establecerse en la zona austral, "busca desplazar el límite marítimo hacia el oeste, hasta el meridiano del Cabo de Hornos, y por ello no acepta la proposición papal". En consecuencia, "la prepotencia argentina se refleja en los exabruptos del almirante Isaac Rojas, quien amenaza invadir las islas australes, incuestionablemente chilenas, y en la aseveración del general Osiris Villegas que supone a Su Santidad coludido con la reina Isabel II para dar la razón al gobierno de Chile".

Las opiniones de Le May, en especial su llamamiento para iniciar cuanto antes los preparativos bélicos, no tuvieron una reacción inmediata en los círculos oficiales argentinos, seguramente por encontrarse el país en la víspera de la transferencia del mando presidencial. Sin embargo, el nuevo presidente, general Roberto E. Viola parece que no dejará pasar el tiempo sin referirse al problema del Canal de Beagle, sobre todo, debido a que en el seno de las fuerzas armadas existe, también, una fuerte corriente partidaria del empleo de la fuerza para dirimir de una vez por todas el litigio fronterizo con Chile.

El *Miami Herald*, por ejemplo, en un artículo de William R. Long, publicado el 26 de marzo, cita al general Roberto Levingston, actualmente en retiro, quien fuera presidente de Argentina durante 9 meses entre 1970 y 1971, a propósito de un artículo que publicó en un periódico de Buenos Aires, en el que previene contra las amenazas a "nuestros intereses vitales" y los desafíos "al honor de la nación" por parte de Chile. Afirmando que Argentina no puede renunciar a sus irrevocables derechos, Levingston responsabiliza a Chile del conflicto y denuncia que "estudiando profundamente la historia argentina se

puede ver que la frontera sur con Chile fue movida a través del territorio argentino, en tal extensión que yo podría señalar que una tercera parte del territorio chileno perteneció a la Argentina". Por ello, concluyó, "detener el expansionismo chileno constituye un innegable deber".

Aunque el general Levingston no es un vocero del gobierno militar, no cabe la menor duda que sus opiniones representan la línea dura de los jefes militares que se inclinan por el empleo de la fuerza para detener el avance chileno hacia el Atlántico. Con relación a la propuesta de Juan Pablo II para la creación de una "Zona de Paz" en el Canal de Beagle y áreas adyacentes, Levingston sostiene que no resuelve el problema, y que tal iniciativa solamente ha servido "para postergar la guerra". Por otra parte, aunque los dos gobiernos no lo reconozcan públicamente, la verdad es que Argentina y Chile se encuentran en "estado de guerra" desde 1978, amenazándose recíprocamente y azuzando el chauvinismo para distraer a los pueblos de otros problemas que afectan su libertad y sus derechos para vivir en una sociedad democrática con justicia social.

EL PROBLEMA DE FONDO

El litigio fronterizo entre Argentina y Chile constituye una disputa por la hegemonía marítima en la región austral, que determinaría un trato de "satélite privilegiado" por parte de los Estados Unidos, a fin de asegurar el dominio de los mares del sur, de los estrechos, pasos y canales así como de las islas y de las cuantiosas riquezas que encierra la Antártida. Los argentinos han sostenido siempre, como un axioma, que el Atlántico debe ser para la Argentina y el Pacífico para Chile, en un intento por delimitar la soberanía territorial y marítima de las dos naciones. Pero Chile inició desde fines del siglo pasado una penetración en dirección del Océano Atlántico, apoyándose en el Tratado de 1881. El mapa de Chile, ciertamente, fue modificado como consecuencia de la Guerra del Pacífico de 1879 contra Perú y Bolivia, y del Tratado de 1881 que resolvió una larga controversia sobre límites con la Argentina.

De acuerdo con el Tratado de 1881, el límite entre Argentina y Chile, que estaba determinado por la Cordillera de los Andes hasta el Paralelo 34, se prolongó hasta el Paralelo 52. Y más al sur se acordó que la frontera entre los dos países se delimitase por una línea convencional, en virtud de la cual Chile retenía la soberanía sobre el estrecho de Magallanes y entregaba a la Argentina La Patagonia y la Isla de los Estados, además de la mitad oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, al sur del Canal de Beagle, donde están las Islas Picton, Lennox y Nueva. Argentina objetó la interpretación chilena del Tratado de Límites de 1881, por considerarla unilateral y arbitraria en cuanto a las aguas del Canal de Beagle, dado que el artículo 30, del Tratado parecía, según la tesis chilena, sugerir que era suficiente que el límite llegara "has-

ta tocar en el Canal de Beagle", pero no debía internarse en sus aguas. Chile modificó sus reglamentos de navegación marítima sobre tal base de interpretación y Argentina reclamó la zona del Canal de Beagle. En 1977 aceptó encomendar al arbitraje de Isabel II de Inglaterra el litigio, olvidando el problema pendiente de las Islas Malvinas, que actualmente están ocupadas por Inglaterra. El fallo favoreció a Chile confirmando su soberanía con respecto a las Islas del Canal de Beagle.

El gobierno argentino declaró nulo el fallo de Isabel II y a fines de 1978 estuvo a punto de desatarse la guerra entre las dos naciones en pugna. En 1979, Argentina y Chile aceptaron la mediación del papa Juan Pablo II, quien luego de largas negociaciones propuso a las dos partes la creación de una "Zona de Paz" en el área en disputa. De acuerdo con esta proposición Chile quedaría en posesión de las islas y se confirmaría la jurisdicción de la Argentina sobre el Atlántico Sur a una distancia de 12 millas de las islas chilenas. Además, la "Zona de Paz" se extendería de 12 a 200 millas al sur y al este de las islas. Chile y Argentina explotarían los recursos naturales de la zona de común acuerdo. El gobierno chileno aceptó la proposición papal, porque la posesión de las islas le da el dominio sobre el Canal de Beagle y le asegura las puertas abiertas a la navegación con dirección al Atlántico, sin tener que pedir permiso a la Argentina. El gobierno argentino pidió, recién, a mediados de marzo, una aclaración sobre la "Zona de Paz", en términos que han sido considerados como una virtual negativa a aceptar la proposición de Juan Pablo II. Ha trascendido, además, que Argentina insiste en el principio del Atlántico para la Argentina y el Pacífico para Chile.

El problema y la mediación papal están, por consiguiente, en un punto muerto. Las dos dictaduras militares han iniciado una ofensiva diplomática y una campaña de propaganda, buscando apoyo interno y externo. Se han hecho mutuas acusaciones sobre espionaje y se han producido algunos incidentes en la frontera, independientemente de que la carrera armamentista adquiere mayor velocidad cada día. Los heraldos nos anuncian ominosamente la guerra que, en las presentes circunstancias podría provocar la extensión del conflicto en la región, involucrando a otros países por razones de estrategia geopolítica.

En una situación semejante, frente a perspectivas que entrañan un serio peligro para la paz, aunque la iniciativa histórica está en manos de los militares, no pueden soslayar su responsabilidad las fuerzas democráticas de los países de la región, por lo que a falta de controles constitucionales, parecería aconsejable promover una convergencia de apoyo a la solución pacífica de las controversias, con apego a las normas que rigen la convivencia internacional y respeto por la libertad y los derechos soberanos de cada pueblo.